

Fabián Almonacid Zapata*

La herencia colonial del Leviatán El Estado y los mapuche-huilliches (1750-1881)

Jorge Iván Vergara



El autor y su obra nos son ya conocidos. Jorge Vergara, formado en nuestra universidad, ha realizado gran parte de sus estudios, si no todos, en temas vinculados a los indígenas y su relación con el Estado. En ellos, la historia juega un papel fundamental. Un mérito sobresaliente de Vergara es que, sin tener formación inicial de historiador, desarrolló desde temprano un interés y gran rigurosidad en su consideración de la historia como elemento fundamental para comprender la realidad de los pueblos indígenas. Asimismo, Vergara demuestra en sus investigaciones el enriquecimiento que logra un análisis cuando a los intereses y planteamientos antropológicos y sociológicos se les sitúa en su contexto y condicionamiento histórico.

* Universidad Austral de Chile. Casilla 567, Valdivia, Chile. E-mail: falmonac@uach.cl

En particular, consecuente con lo anterior, la tesis doctoral de Vergara, terminada en 1999, fue un estudio pretencioso de unir la sociología y la historia, incluso la antropología, en la comprensión de las relaciones entre el Estado y los indígenas del sur de Chile. Después de algunos años, Vergara ha decidido publicar dicho trabajo, ampliando y corrigiendo lo que era necesario para los fines de un libro como el presente. Esta es la obra que queremos comentar.

El libro estudia en un periodo amplio de tiempo, las relaciones del Estado español y chileno con los mapuche-huilliches de la región entre Valdivia y Llanquihue, especialmente los de la actual provincia de Valdivia. El autor acierta al englobar dentro de un mismo proceso el Estado colonial tardío, de la segunda mitad del siglo XVIII, con el Estado republicano del siglo XIX, demostrando las permanencias y cambios. Queda claro allí que la Independencia, en 1820, no marca en la zona valdiviana una transformación significativa, sino que una lenta modificación de las políticas indígenas coloniales, recién superadas sustancialmente en el último cuarto del siglo XIX.

Dentro de su estudio, Vergara destaca principalmente el papel de las “instituciones mediadoras”, como llama a los funcionarios de indios, parlamentos y misiones, las que son fundamentales en las políticas estatales. En su doble dimensión de instituciones estatales en territorio indígena y de nexos y representantes de los indígenas ante las autoridades estatales, Vergara señala que ellas eran parte esencial del control estatal de los indígenas, pero otro lado, eran valoradas por los indígenas, hasta incluso llegar a ser los más interesados en su conservación, pues podían utilizarlas a su favor.

El libro comentado constituye un avance significativo en el conocimiento histórico sobre lo señalado. Primero, por hacernos ver la articulación entre el periodo colonial tardío y republicano en materia de políticas estatales indígenas. Segundo, por realizar el estudio de un área regularmente poco conocida en la “historia indígena”, como es la región de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

En este sentido, corrige la desatención por los huilliches en la historia de Chile. En la historiografía regional, los huilliches han ocupado posiciones secundarias, cuando no sencillamente han sido omitidos. Por el contrario, Vergara sitúa a los indígenas como actores principales para entender la realidad sureña, vinculando procesos como el repoblamiento colonial de Valdivia o la colonización alemana con las políticas indígenas y las instituciones mediadoras. De este modo, el autor nos lleva a hacer una lectura diferente de la historia regional.

Para alcanzar sus propósitos, Vergara tenía varios desafíos. Por un lado, resolver los vacíos historiográficos mediante el trabajo directo con fuentes primarias. Después, vincular los diversos temas coloniales y republicanos dentro de una trama coherente y estructurada, que permitiera hacer comprensible el problema estudiado. En esto, no era menor el interés de compatibilizar perspectivas de análisis historiográficas, con otras propias de la sociología y antropología.

Para ello, el libro revisa la historia colonial en Valdivia, entre 1750 y 1820, situando la aparición de las instituciones mediadoras dentro de intereses mayores, como era la ampliación del dominio estatal en la zona. Vergara distingue las relaciones hispano-indígenas en Valdivia con las que se dieron en la Araucanía, señalando que las primeras se establecieron sobre la mayor debilidad de los huilliches, que no lograron constituir un espacio “independiente”, como en la Araucanía; esto permitió consolidar a fines del siglo XVIII el control hispano de la zona de Valdivia-Osorno, lo que abrió el camino al desarrollo de la economía regional, en parte evidenciada en el aumento de la compraventa de tierras.

Dentro de ese escenario, ya conocido muy bien en cuanto a la acción hispana, por las numerosas obras del Padre Gabriel Guarda, el autor inserta la poco estudiada labor de las instituciones mediadoras, especialmente de los funcionarios de indios (comisario de naciones, intérprete y capitanes de amigos, principalmente), en su dimensión de controladores e interventores en los asuntos indígenas.

Posteriormente, trata la situación de la población indígena, la propiedad de la tierra y la legislación indígena, principalmente entre 1850 y 1880.

El autor reconoce que el aumento del comercio y de la población hispana fue debilitando las instituciones señaladas, así como que tales fenómenos generaron una migración de la población hacia la costa, cordillera y frontera araucana, provocando la creencia en las primeras décadas de la vida republicana de que los indígenas eran pocos y que las tierras estaban baldías. Asimismo, la incorporación de Valdivia a la república hizo que las instituciones mediadoras perdieran influencia, debilitándose el papel vinculante que realizaban entre autoridades y comunidades indígenas. Las relaciones entre chilenos y extranjeros con indígenas pasaron a manos de nuevos funcionarios del Estado, como gobernadores, jueces y alcaldes, los cuales no ejercieron las funciones de control y mediación de los funcionarios de indios anteriores.

Considerando la formación de la propiedad privada de la tierra en Valdivia y Los Llanos se puede apreciar el importante papel de los funcionarios de indios. En la segunda mitad del siglo XVIII, dichos

funcionarios, particularmente el comisario de naciones y los capitanes de amigos, tuvieron una participación destacada en la compraventa de tierras, que implicaban generalmente a indígenas y españoles, representando al gobernador de Valdivia en tal acto y dando legalidad a la transacción, previa comprobación de las voluntades implicadas, de lo efectivo de las pagas acordadas y de que el vendedor tenía los permisos y derechos necesarios para vender. Por su parte, el cacique del lugar era consultado, cuando no era él mismo el que hacía la venta y participaba del acto. Con la llegada de la república tal control de los funcionarios de indios desapareció y las ventas de tierras se hicieron sin los resguardos que establecía la administración colonial, cuando implicaba indígenas. Aumentaron los abusos y todo tipo de irregularidades, muchas veces con el conocimiento de jueces y autoridades locales.

Los funcionarios de indios, lo que revela la continuidad en las relaciones Estado-indígenas, a pesar de disminuir en número y perder muchas funciones, se mantuvieron hasta bien avanzado el siglo XIX. El comisario de naciones, cargo en el que predomina la familia Aburto, cuyos miembros lo ejercieron por varias generaciones, perduró hasta 1854. Los capitanes de amigos, a pesar de que el gobierno decidió su término en 1832, volvieron a ser restablecidos y se mantuvieron por más tiempo, hasta la década de 1880.

Sin embargo, ambos funcionarios perdieron mucho del carácter de nexos y representantes del mundo indígena ante la autoridad. El comisario de naciones quedó reducido a interceder ante los indígenas para algunas cuestiones y a otorgarles títulos de propiedad, especialmente en Los Llanos. Pero su autoridad se vio debilitada en la práctica, pues los capitanes de amigos, sus “ojos y oídos” en las comunidades, disminuyeron en número y tuvieron menor importancia que antes. Los capitanes de amigos quedaron con cierta relevancia sólo en la zona norte de la provincia de Valdivia, para mantener vigilada la población indígena más cercana a la Araucanía, la que mantenía mayor autonomía respecto al Estado chileno, mientras en el interior y sur de la provincia de Valdivia los capitanes de amigos permanecieron como ayudantes de los misioneros en su trato con los huilliches.

Con todo, para Vergara el debilitamiento de los funcionarios de indios fue proporcional a la consolidación del poder estatal en la región. No es extraño que el término de los capitanes de amigos se produjera en torno a los años de 1880, después de la ocupación de la Araucanía.

Sin embargo, el autor valora, considerando las demandas y organización de los huilliches en época reciente, que los indígenas mantuvieran vivo el recuerdo de las instituciones mediadoras coloniales

y el trato más respetuoso que recibieron de los españoles frente al del Estado chileno, llegando a replicar dentro de sus organizaciones muchas de las figuras propias de las relaciones hispano-indígenas de la época colonial, como los intérpretes, asesores y capitanejos de los caciques.

Aunque el autor señala en el título del libro 1881 como la fecha de término del estudio, en los diferentes capítulos son frecuentes las referencias a los años posteriores, hasta llegar a las primeras décadas del siglo XX. Son paréntesis en el texto para proyectar el conocimiento histórico a la realidad más reciente. De ellas se deduce que las nuevas instituciones creadas por el Estado, como la Comisión Radicadora y los Protectores de Indígenas, tuvieron un papel mediador mucho menor que el de las instituciones coloniales. Casi se podría discutir si el calificativo de “mediadoras” corresponde aplicarlo a éstas, considerando que representan la imposición de los criterios del Estado, sin una consideración efectiva de los intereses indígenas. Respecto a este cambio, Vergara destaca la importancia que comienza a tener la legislación indígena, proteccionista y prohibicionista, aunque, a pesar de sus disposiciones, no logró impedir la rápida disminución de las tierras indígenas y los abusos cometidos en su contra.

En fin, la lectura del libro de Vergara permite hacer más complejo el conocimiento sobre la historia regional de la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX, al incrementar notoriamente lo que se sabía de las relaciones entre el Estado y los huilliches y, además, valorar el aporte que en ello realizaron especialmente los funcionarios de indios. Todo ello apoyado en una nutrida bibliografía y fuentes primarias, muchas de ellas hasta ahora desconocidas. Quizás, si hay que echar de menos algo, es una mayor profundización y atención preferente a la acción de dichos funcionarios. A ratos, las instituciones mediadoras, el problema central del libro, quedan ocultas entre otros problemas de la historia regional que, aunque relativos a los indígenas, como la propiedad de la tierra, llevan al autor por otros caminos. Interpretamos lo anterior como un resultado del esfuerzo realizado por Vergara de incorporar en su libro sus otras investigaciones sobre la región. Por otro lado, como el mismo autor lo reconoce, en el libro predomina la historia y falta, después de las referencias iniciales a las instituciones, una reflexión final, desde la sociología o la antropología, de tal cuestión. En este sentido, y no es poco mérito, el libro abre un espacio, hace una invitación implícita, a continuar ahondando en lo referido, completando la comprensión interdisciplinaria que el autor ha iniciado.

